

**RESOLUCIÓN No. 003 de 2024**

(Enero 10)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES UNIMOS S.A.  
E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Decisión No. 07 del día treinta (30) de octubre del año dos mil veintitrés (2.023), emanada de la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**, se establece la nomenclatura, escala y grado salarial, codificación y clasificación de Empleos al servicio de la Empresa.

Que, dentro de la planta de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**, se encuentra vacante el cargo de **JEFE DE OFICINA SISTEMAS Y FACTURACIÓN**, código 006, grado salarial 01, nivel Directivo.

Que es deber de la Empresa proveer dicho cargo para garantizar la continuidad del servicio.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar al Señor **LUIS ANDRES CHAMORRO ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.718.846 expedida en Ipiales (N) en el cargo de **JEFE OFICINA SISTEMAS Y FACTURACIÓN**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución produce efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Ipiales, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

  
**JAIRO HERNANDO VELA BOHORQUEZ**  
Gerente

## ACTA DE POSESIÓN

En Ipiales, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se hizo presente en la Gerencia de la Empresa de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., el Señor **LUIS ANDRES CHAMORRO ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.718.846 expedida en Ipiales (N), con el objeto de tomar posesión del cargo de **JEFE OFICINA SISTEMAS Y FACTURACIÓN**, de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales **UNIMOS S.A. E.S.P**, el cual fue nombrado mediante Resolución No. 001 de fecha diez (10) de enero de dos mil veinticuatro. (2024), emanada por el Gerente de la empresa.

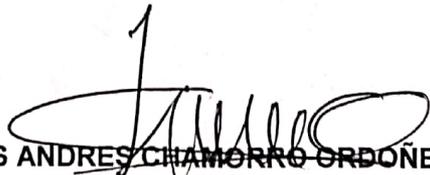
Al efecto, el Gerente le tomo el Juramento de Ley, el cual lo efectuó en forma legal, prometiendo cumplir fiel y lealmente los deberes del cargo para el cual fuera designada.

El posesionado presentó cédula de ciudadanía No. 87.718.846 expedida en Ipiales (N), antecedentes disciplinarios, antecedentes penales, certificado de responsabilidad fiscal y demás documentos necesarios, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 648 del diecinueve (19) de abril del año 2017, así mismo manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar inmerso en procesos judiciales de tipo alimentario.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada por las partes intervinientes, se firma y se da por terminada.



**JAIRO HERNANDO VELA BOHORQUEZ**  
Gerente



**LUIS ANDRES CHAMORRO ORDOÑEZ**  
Posesionado

